

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

24076 BARCELONA

En virtud de lo acordado en los autos del procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 31/ 12/11, por el presente se notifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar, artículo 166 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a D. ARNOLD MAURICIO ARENAS CASTILLO (NIE. X 9.982.174 J), el Auto de fecha 9 de mayo de 2014, dictado por este Tribunal Militar Territorial Tercero, por el que se acuerda "declarar la insolvencia total del reo D. ARNOLD MAURICIO ARENAS CASTILLO, considerándose con ello concluida la presente pieza separada, sin perjuicio de su apertura, de oficio o a instancia de parte, si aparecieran méritos para ello, o si el reo deviniese a mejor fortuna. Notifíquese a las partes este Auto haciéndoles saber que contra el mismo cabe Recurso de Súplica en el plazo de tres días a contar del siguiente a su notificación, conforme al artículo 272 de la Ley Procesal Militar".

Barcelona, 20 de junio de 2014.- El Secretario Relator.

ID: A140033969-1